



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/034-12

**CC. ANDREA BETZABE JIMÉNEZ
BALLESTEROS, EDNA DEL CARMEN
MEDELLÍN MERTENS Y JESÚS
FERNANDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de quince de noviembre de dos mil doce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos de los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos:

Número de cuenta	Peticionario
0118-SE-12	Andrea Betzabe Jiménez Ballesteros
0119-SE-12	Edna del Carmen Medellín Mertens
0120-SE-12	Jesús Fernando Sánchez González

Por unanimidad acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión, publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cuernavaca, Morelos; noviembre 16 de 2012

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**



M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHAVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR